



REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS CURSO ACADÉMICO 2023/2024

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Normativa para la Superación de los Requisitos Formativos Complementarios de la Universidad Alfonso X el Sabio, aprobada por el Órgano de Administración de la Universidad Alfonso X el Sabio en fecha 17 de octubre de 2006, este Rectorado ha decidido:

1. **Convocar la realización de una PRUEBA DE HOMOLOGACIÓN** para la superación de los Requisitos Formativos Complementarios para la homologación de títulos extranjeros por el oficial español de **Grado en Odontología**.
2. EXAMEN PARTE TEÓRICA:
 - a. Lugar y fecha de celebración:
 - i. El examen será común en todas las universidades participantes y tendrá lugar el 8 de marzo del 2024 (10 de mayo 2024 parte de aplicación práctica, a las 15:00 horas en el Campus de Villanueva de la Cañada.
 - ii. Los participantes tienen que acudir al Campus una hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación. Deberán estar presentes a las 14.00 h en el Hall de entrada del Edificio A del Campus de Villanueva de la Cañada, desde donde se les dirigirá a las aulas correspondientes.
 - b. Características del examen:
 - i. El examen será tipo test de 30 preguntas y contendrá adicionalmente 3 preguntas de reserva por materia para subsanar posibles anulaciones; cada pregunta tendrá 4 opciones de respuesta y solo 1 válida.
 - ii. Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta errónea descontará 0,33 puntos del total, lo que dará lugar a una Puntuación Final (PF).
 - iii. Para superar la prueba de cada materia y obtener el aprobado de la misma, el alumno debe conseguir una puntuación final (PF) en dicha materia de 21 puntos.
 - iv. La duración de cada examen será de 35 minutos con 5 minutos adicionales para recoger, si lo considera necesario, anotaciones por parte del solicitante de homologación.
 - v. Protocolo de realización del examen:



1. En el momento de entrada al lugar del examen, cada participante debe responsabilizarse de desconectar cualquier tipo de aparato electrónico. En caso de entrar con ellos al aula debe comunicarlo al presidente de la misma y dejarlos en el suelo y visibles durante el desarrollo de la prueba. QUEDA ADVERTIDO QUE EL USO POR CUALQUIER PARTICIPANTE DE APARATOS ELECTRÓNICOS NO JUSTIFICADOS (TELÉFONOS, RELOJES DIGITALES, AUDÍFONOS, ETC) SUPONDRÁ LA INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA
2. Cada participante recibirá un cuadernillo por materia a homologar, con las preguntas, así como uno de respuestas por materia con tres hojas (una para la evaluación, una de control para la Universidad y una para el participante). Habrá un espacio en la hoja de respuestas para poder hacer anotaciones o reclamaciones si se considera necesario.
3. No está permitido escribir ni hacer anotaciones o marcas en el cuadernillo de preguntas, salvo los datos que se deben cumplimentar en él.
4. La hoja de respuestas se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que serán leídas el día del examen.
5. Cada participante debe quedarse con la copia de la hoja de respuestas.
6. Queda expresamente prohibida durante el desarrollo de la prueba la realización de preguntas referentes al contenido de los exámenes a los miembros del tribunal de la sala. En caso de requerir, por motivos justificados, la intervención de alguno de ellos, deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.
7. Cinco minutos antes del tiempo correspondiente a cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante para finalizar el examen.
8. Tras cada periodo de 35 minutos, el presidente del aula dará 5 minutos adicionales para que los solicitantes realicen anotaciones en el espacio correspondiente.
9. Al finalizar el tiempo total de 40 minutos, el Presidente indicará que deben entregar las hojas de respuestas, que serán recogidas por las personas responsables del tribunal. La entrega de dicha hoja no se prorrogará en modo alguno y, en caso de no entregarse en el momento



- indicado, no se procederá a su recogida más tarde, quedando ese examen anulado.
10. En el momento en que cada participante finalice su examen, bien sea de una o varias materias, deberá entregar el/los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos. La no devolución de los mismos supondrá la anulación del examen.
 11. Si precisan ir al aseo, deben comunicárselo a algún miembro del Tribunal, que los acompañará.
- c. Se publicarán los temarios correspondientes a cada una de las materias objeto de examen en la página web.
- d. MATERIAS
- i. PARTE TEÓRICA:
 1. Anatomía Humana
 2. Anatomía Patológica
 3. Anestesia y reanimación
 4. Bioestadística y salud pública
 5. Bioquímica Humana
 6. Cirugía Bucal
 7. Clínica Odontológica integrada infantil
 8. Clínica Odontológica integrada de adultos
 9. Endodoncia
 10. Epidemiología y Salud Pública
 11. Ergonomía
 12. Estadística
 13. Farmacología
 14. Fisiología Humana
 15. Gerodontología
 16. Gestión Odontológica
 17. Histología
 18. Implantología
 19. Introducción a la Odontología
 20. Materiales Odontológicos
 21. Medicina Bucal
 22. Microbiología e Inmunología Humana
 23. Odontología Legal
 24. Odontología Preventiva y Comunitaria
 25. Odontología en Pacientes Especiales
 26. Odontopediatría
 27. Ortodoncia
 28. Patología Dental y Odontología Restauradora
 29. Patología Médica



30. Patología Quirúrgica Aplicada
 31. Periodoncia
 32. Prótesis estomatológica
 33. Psicología
 34. Radiología
 35. Urgencias
- e. Bibliografía:
- i. Los alumnos deben consultar la bibliografía de las materias a que se presentan recomendada en las guías docentes de las Universidades que realizan el actual examen de homologación.
- f. Alumnos que pueden presentarse al examen:
- i. Solo podrán presentarse a la presente convocatoria los participantes que cumplan los requisitos del RD 889/2022, del 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores
- g. Reclamaciones:
- i. La Universidad Alfonso X el Sabio atenderá las reclamaciones que pudieran formular los interesados de acuerdo con un procedimiento análogo al previsto en los artículos 8, 9, 10 y 11 del Reglamento de Evaluación Académica de la Universidad Alfonso X el Sabio.
 - ii. Existirá un formato de reclamaciones que los alumnos deben emplear que incluirá la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación.
 - iii. El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 5 días naturales desde el día del examen.
 - iv. No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado.
 - v. (Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com)
 - vi. Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación así como una referencia bibliográfica.
 - vii. Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.



- viii. Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto y por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO). Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a la corrección de los exámenes.
 - ix. En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.
 - h. Los interesados deberán presentar en la Oficina del Estudiante de la Universidad la siguiente documentación, al objeto de formalizar la inscripción para la realización de las pruebas:
 - i. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
 - ii. Original o copia compulsada del resguardo de la Resolución de requisitos formativos complementarios otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.
 - iii. Resguardo original del pago del importe de la inscripción.
 - i. El plazo de preinscripción y matrícula:
 - i. Del 18 al 20 de diciembre de 2023, ambos inclusive.
3. EXAMEN DE APLICACIÓN PRÁCTICA (HOMOLOGACIÓN)
- a. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:
 - i. LUGAR: Facultad de odontología Universidad Alfonso X el Sabio
 - ii. DIRECCIÓN: Avenida Universidad, 1, 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid
 - iii. FECHA: viernes 10 de mayo 2024
 - iv. HORARIO: inicio a las 15:00 h en TODA ESPAÑA.
 - b. LLAMAMIENTO:
 - i. Los participantes tienen que acudir al Centro 1 hora antes de la hora de convocatoria de la prueba de homologación.
 - ii. Deberán estar presentes a las 14.00 h en el hall de la entrada desde donde se les dirigirá a las aulas correspondientes. Cada participante recibirá por correo electrónico la localización de las aulas y un plano del Campus. El EXAMEN comenzará a las 15.00 h en TODA ESPAÑA.
 - c. MATERIAS
 - i. Cirugía
 - ii. Clínica odontológica integrada de adultos
 - iii. Clínica odontológica integrada infantil
 - iv. Endodoncia
 - v. Gerodontología
 - vi. Implantología



- vii. Medicina Bucal
 - viii. Odontología en pacientes especiales
 - ix. Odontología preventiva y comunitaria
 - x. Odontopediatría
 - xi. Ortodoncia
 - xii. Patología dental y odontología restauradora
 - xiii. Periodoncia
 - xiv. Prótesis
- d. DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN QUE APORTAR LOS PARTICIPANTES EL DÍA DEL EXAMEN:
- i. Original de un documento vigente, DNI, pasaporte o NIE. Debe estar visible en todo momento.
 - ii. Original o copia compulsada del resguardo de la Resolución de requisitos formativos complementarios otorgada por el Ministerio de Universidades. Debe estar visible en todo momento.
 - iii. Certificado de la Universidad en la que se ha realizado el examen teórico en el que se notifica el APTO.
 - iv. Solo podrán presentarse a la presente convocatoria los participantes que cumplan los requisitos del RD 889/2022, del 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.
 - v. Deberán venir provistos de bolígrafo azul o negro de tinta de base aceite (Tipo BIC) que permita marcar la respuesta en la hoja principal y dos autocopiativas.
- e. CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN:
- i. El examen será tipo test de 15 preguntas sobre 3 casos clínicos, 5 preguntas por cada caso y contendrá adicionalmente 3 preguntas de reserva por materia para subsanar posibles anulaciones. Cada pregunta tendrá 4 opciones de respuestas, solo 1 válida.
 - ii. Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta errónea descontará 0,33 puntos del total, lo que dará lugar a una Puntuación Final (PF).
 - iii. Para superar la prueba de cada materia y obtener el aprobado en la misma, el alumno debe conseguir una puntuación final



(PF) en dicha materia de como mínimo 10 puntos, de los 15 posibles.

- iv. La duración de cada examen será de 35 minutos con 5 minutos adicionales para recoger, si lo considera necesario, anotaciones por parte del solicitante de homologación.
- f. DESARROLLO DEL EXAMEN
- i. En el momento de entrada al lugar del examen, cada participante debe responsabilizarse de desconectar cualquier tipo de aparato electrónico. En caso de entrar con ellos al aula debe comunicarlo al presidente de la misma y dejarlos en el suelo y visibles durante el desarrollo de la prueba. QUEDA ADVERTIDO QUE EL USO POR CUALQUIER PARTICIPANTE DE APARATOS ELECTRÓNICOS NO JUSTIFICADOS (TELÉFONOS, RELOJES DIGITALES, AUDÍFONOS, ETC.) SUPONDRÁ LA INMEDIATA EXPULSIÓN DEL AULA
 - ii. Cada participante recibirá un cuadernillo por materia a homologar, con las preguntas, así como uno de respuestas por materia, con tres hojas, una para la evaluación, una de control para la Universidad y una para el participante.
 - iii. No debe escribir ni hacer anotaciones o marcas en el cuadernillo de preguntas, salvo los datos que se deben cumplimentar en él. Los candidatos dispondrán de una hoja adicional para anotaciones.
 - iv. La hoja de respuestas se debe cumplimentar conforme a las instrucciones que les serán leídas el día del examen.
 - v. Queda expresamente prohibida durante el desarrollo de la prueba la realización de preguntas referentes al contenido de los exámenes a los miembros del tribunal de la sala. En caso de requerir, por motivos justificados, la intervención de alguno de ellos, deberá levantar la mano y esperar a ser atendido.
 - vi. Cinco minutos antes del tiempo correspondiente a cada examen, el presidente del aula indicará el tiempo restante para finalizar cada examen.
 - vii. Tras cada periodo de 40 minutos, el Presidente del aula indicará que debe entregarse la hoja de respuestas, que serán recogidas por las personas responsables del tribunal. La entrega de dicha hoja no se prorrogará en modo alguno y, en caso de no entregarse en el momento indicado, no se procederá a su recogida más tarde, quedando ese examen anulado.
 - viii. En el momento en que cada participante finalice su examen, bien sea de una o varias materias, deberá entregar el/los



- cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos. La no devolución de los mismos supondrá la anulación del examen.
- ix. Si precisan ir al aseo, deben comunicárselo a algún miembro del Tribunal, que los acompañará.
- g. 5.- RECLAMACIONES:
- i. Se recogerán las reclamaciones a través de un formulación específico:
 1. Formulario reclamación parte práctica
 - ii. El plazo para la presentación de las reclamaciones es de 5 días naturales desde el día del examen.
 - iii. No se aceptarán reclamaciones por otro medio que no sea el formulario arriba citado.
 - iv. (Para dudas y aclaraciones: homologacion.crado@gmail.com)
 - v. Los participantes deben insertar la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación así como una referencia bibliográfica.
 - vi. Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas en el espacio correspondiente en la hoja de respuestas.
 - vii. Las reclamaciones serán resueltas por el profesor responsable de la materia en objeto y por la Comisión de Homologación de la Conferencia de Decanos/as (CRADO). Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a la corrección de los exámenes.
 - viii. En caso de que la materia objeto de la resolución de requisitos formativos, tenga una parte teórica y una parte de aplicación práctica, será necesaria la superación de ambas partes para obtener el apto de la materia. En ningún caso se guardará el resultado de la parte teórica para otras convocatorias.
- h. A petición del interesado, y toda vez que las calificaciones sean definitivas, se emitirán certificados donde constará la calificación de la prueba de homologación realizada.

En Villanueva de la Cañada, a 30 de noviembre de 2023

LA Rectora,

Ana Isabel Fernández Martínez